"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

COMUNICADO N°096-2017- SANIPES/DSFPA/SDSA

FINALIZACION DEL PLAN CONTINGENCIA N° 046-2017-SANIPES/SDSA POR EVENTO DE RIESGO SANITARIO, VALORES DE *E. Coli* SUPERIORES AL LÍMITE MÁXIMO DE CONTROL EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN 003-LAG-02 LA MINA LAGUNILLAS - BAHÍA LAGUNILLAS

Señores:

OPERADORES DE PLANTAS DE PROCESAMIENTO
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS
MERCADOS MAYORISTAS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
DIRECCION REGIONAL DE ICA
CAPITANIA DE PUERTO DE PISCO

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, hace de conocimiento al Sector Pesquero y Acuícola que mediante **Reportes Rápidos consecutivos**[1], nuestro laboratorio SANIPES, reportó 2 resultados de ***E. coli***, detectando los siguientes valores: 0 NMP/100 g y 0 NMP/100 g (Límite del Indicador: < 230 g de carne y líquido intervalvar) en el recurso Concha de Abanico (*Argopecten purpuratus*) proveniente de los monitoreos realizados los días 08 y 12 Septiembre del 2017, en el área de Producción **003-LAG-02 LA MINA LAGUNILLAS - BAHÍA LAGUNILLAS.**

En consecuencia, se procede a dar por finalizado el **Plan de Contingencia N° 046-2017-SANIPES/SDSA**, en el área de Producción **003-LAG-02 LA MINA LAGUNILLAS - BAHÍA LAGUNILLAS**, a partir del 15 de Septiembre del 2017.

Por lo tanto, el **Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES**, como Autoridad Sanitaria del Sector Pesquero, y en cumplimiento de las facultades que le confiere la ley, determina la Finalización del mencionado Evento y se Levanta la condición operativa de "Restricción" en el área de producción de **003-LAG-02 LA MINA LAGUNILLAS - BAHÍA LAGUNILLAS.**

Surquillo 15 de Septiembre del 2017

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
-SANIPES-
.....
Ing. WILLIAM ALBERTO RIVERA REÑA
SUB DIRECTOR DE SUPERVISION ACUICOLA (e)

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
-SANIPES-
.....
Ing. FELIPE ANTONIO RAMIREZ DELPINO
Director de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola

[1]Reporte rápido de LABORATORIO-SANIPES: SDSA-CAL-0760-1735-17-PIS-LMN; EACI-CAL-0396-1761-17-PIS-LMN